Quito, 09 de marzo del 2020

PARA:

JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ ACARO

GERENTE GENERAL DE

MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A.

DE:

LCDA ANA BASTIDAS

ASUNTO:

INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO

ECONOMICO DE 2.019

De mi consideración:

Adjunto a la presente comunicación encontrará usted el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.019, a fin de que se sirva ponerlo a consideración de la Junta General de Socios de la Empresa.

Sin otro particular por el momento, suscribo de usted.

Atentamente,

ANA BASTIDAS COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

Quito, 09 de marzo del 2020

Señores SOCIOS DE MANI MANÍA FOOD COMPANY MANIHABS S.A. Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta General de Socios el informe relacionado con los estados financieros de MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A. Correspondientes al ejercicio económico de 2019.

Es importante indicar que los estados financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A., mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida el 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- En el ejercicio de 2019, los Administradores de MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A. Han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas, de Participaciones de Socios y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes y los registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- 1.2. Los procedimientos de control interno adoptados por la empresa cubren las siguientes operaciones:
- a) Ingresos- Registros de documentos de caja, bancos.
 Se lleva un registro detallado de cada depósito; los ingresos de la empresa provienen de la siguiente manera: venta de productos de confitería.
- b) Egresos- Registros de pagos de caja chica y bancos. Se cuenta con la emisión de cheques computarizada, lo cual permite un mejor control pues se paga luego de la verificación del ingreso a bodega de un producto o de la constatación del cumplimiento de los servicios solicitados.

- c) Compras-Registros diarios de adquisiciones. El reporte de compras elaborado al terminar cada mes da a conocer todos los productos que se han adquirido y las obligaciones pendientes de pago al proveedor.
- d) Inventarios- Control permanente de bodegas ya que es una herramienta útil para la planificación de compras.
- e) VentasRegistros mensuales de ventas locales.
 Esto permite un control permanente de cuentas por cobrar.
- f) Cuentas por Cobrar.- Se registra los pagos que realizan los clientes en cuanto se notifican los mismos, lo que hace que se tenga información oportuna del estado de cuenta de los clientes.
- g) Control de Activos fijos.- Mediante cuadros de soporte en los que se registra la compra, la vida útil del activo y su depreciación.
- h) Control de impuestos.- La empresa elabora cuadros para el pago de impuestos, que se Verifican con los mayores contables antes de su declaración en el S. R. I.
- i) Ciclo de preparación de la contabilidad y de los estados financieros.
 Mes a mes se sigue un cronograma de cierre que integra las actividades que cada departamento realiza para llegar a la obtención de los estados financieros mensuales.

Las categorías de control interno enumeradas fueron analizadas obteniéndose una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados para dar seguridad al manejo contable de la empresa y finalmente se evaluó los riesgos de control.

En mi opinión, los sistemas de control interno de MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A., son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Los activos están protegidos contra pérdidas o el uso inadecuado en disposiciones no autorizadas. Las transacciones han sido registradas debidamente de manera que permiten la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de normal aceptación y las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con la resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 y resolución No SC.SG.DRS.G.1102 del 18 de febrero del 2011, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

1.3.-La empresa lleva la contabilidad mediante el sistema computarizado denominado FENIX.

1.4. - En el desempeño de mis funciones de Comisario de MANI MANIA FOOD COMPANY MANIHABS S.A., he dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.

Al respecto y en atención a la disposición 4a. Del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros:

La empresa vendió \$ 1.394.306,21 dólares americanos valor inferiores a los ingresos del año anterior cumpliendo de manera relativa las metas propuestas para el año 2019.

Los resultados alcanzados fueron de \$ 50.236,13 dólares de utilidad.

Los costos de venta representan el 81.12% sobre las ventas.

Los gastos administrativos y ventas representan el 18.88 %sobre las ventas.

Atentamente,

ANA BASTIDAS COMISARIO